

Resolución número 89. Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 10:06 horas del 06 de marzo de 2018.

RESULTANDO

Vista la solicitud número 114, de fecha 01 de marzo de 2018, referida a un piquete, a realizarse en San José, en el cantón Central, en el distrito administrativo y electoral Mata Redonda, el día 15 de marzo de 2018, de las 16:00 horas a las 19:00 horas, firmada por el señor Ronald Flores Vega, en su condición de Secretario propietario del partido Acción Ciudadana, **se resuelve:** con fundamento en el artículo 7 inciso e) y parte final, del *Reglamento para Autorizar Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, decreto n.º 7-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 136 del 16 de julio de 2013, se dispone que previo a resolver lo que en Derecho corresponda, se confiere un plazo de veinticuatro horas contadas a partir del siguiente día hábil en que se notifique la presente resolución a la agrupación interesada, a efecto de que se subsane la solicitud formulada, en el sentido de que se señale el lugar específico en el cual se quiere realizar la referida actividad, toda vez que la indicación dada "*En la acera costado oeste de la sabana (sic) frente al MAG*", es indeterminada y dudosa frente a la necesidad de esta Autoridad administrativa electoral de saber, con certeza, cuál es la ubicación exacta y precisa. Debe recordarse que expresamente el numeral 137 inciso e) del Código Electoral establece lugares en los cuales es prohibido realizar actividades proselitistas, siendo necesario ejercer el control sobre las ubicaciones en las cuales finalmente sí es factible disponer para efectos de la autorización aquí solicitada. Se apercibe al partido en cuestión que en el supuesto de que no cumpla con lo aquí prevenido en los términos indicados, no se le dará curso a la presente solicitud, teniéndose por rechazada de plano la misma. Notifíquese.

f. Sergio Donato
Delegado Jefe Nacional
Cuerpo Nacional de Delegados
Tribunal Supremo de Elecciones